

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CODIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BANCO DE SANGRE		MARCA:	HELMER
ÍTEM:	1		MODELO:	IUF124
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL		VALOR UNITARIO COTIZADO:	111.054.723 Iva incluido
GARANTÍA:	Tres (3) años			

	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION	
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 168 y 169	
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total del contrato es de \$811.729. 579 Folio 148	
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta certificación como distribuidor autorizado del fabricante Helmer Scientific expedida el 10 de Septiembre de 2020 Folio 151	
	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 680L Folio 174	
	2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		480 Cajas de cryoviales de 2" Folio 174	
	3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 174	
	4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		0.1 °C Folio 183	
	5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descongelación manual Folio 174	
	7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 174	
	8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R508B/R404A Folio 174	
	9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 180	
	10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		<70 dB Folio 174	
	11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 174	
	12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 179	
	14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 174	
	15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Compartimientos y puertas Folio 174	
	16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 180	
	18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 179	
	20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 174	
	21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Un puerto USB y Un Puerto RS232 Folio 174	
	22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 174
		22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 174
		22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 174
	23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 187
		23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto	X		Folio 187
		23.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 187
		23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido	X		Folio 187
		23.6. Indicador de batería baja	X		Folio 187
	24. Requerimientos adicionales	23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 187
24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo		X		Presenta certificación de realización de calificación Folio 188	
24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía		X		Presenta certificación realización de calificación durante el tiempo de garantía Folio 188	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
				Página 1 de 1												
4. ACCESORIOS:																
ACCESORIOS	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Sistema de ruedas integrado con bloqueo Folia 174												
	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folia 189												
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folia 189												
3. ELECTRICA:																
ALIMENTACION	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		208 V con elevador de voltaje												
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X		Nema												
DOCUMENTACION:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres años de garantía Folia 190												
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folia 191												
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folia 152												
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Vida útil 10 años (Folia 153)												
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		No requiere consumibles para su funcionamiento (Folia 192) y descripción de accesorio (Folia 201 al 204)												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Presenta certificación de no requiere ningún software para su funcionamiento (Folia 265)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folia 193												
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folia 195												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folia 191												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folia 266												
	CAPACITACION Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Dos mantenimientos por cada año de garantía (Folia 197)											
2. Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		X		Certificación de fabrica (Folia 154)												
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Presenta certificación de cumplimiento (Folia 198)												
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.		X		Presenta certificación de cumplimiento (Folia 198)												
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.		X		Folia 165 y 166												
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.		X		Certificación de no requiere consumibles para su uso (Folia 192)												
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.		X		Presenta certificación de entrenamiento del personal (Folia 155)												
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.		X		Presenta certificación de calificación (Folia 188)												
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		X		Folia 197												
NORMAS CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		INVIMA 2016DM-0015174, Fabricante: Helmer INC, Importador: BPL Medical												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folia 152												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folia 151												
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2016 Certificación No. FM 536286, Certificación FDA No. 5446-2-2019												
PREINSTALACION O INSTALACION	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folia 199 al 200												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Presenta certificación (Folia 267)												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%													
TOTAL		58	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																
Identificación del evaluador:																
NOMBRE(S):	Luis Fernando Castiblanco C.		FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de intereses.																
<table><thead><tr><th>Version</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable COM</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>31.12.2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema Tem</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PND-19-0005</td><td>Norma Feely Rotundo Aguilar</td></tr></tbody></table>					Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable COM	1	31.12.2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tem	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PND-19-0005	Norma Feely Rotundo Aguilar
Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable COM													
1	31.12.2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tem													
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PND-19-0005	Norma Feely Rotundo Aguilar													
ELABORO		REVISO														
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2	
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019	
				Página 1 de 1	
EQUIPO: ULTRACONGELADOR - BANCO NACIONAL DE TUMORES					
ITEM: 2		MARCA: HELMER			
PROVEEDOR: BPL MEDICAL		MODELO: IUF124			
GARANTÍA: Tres (3) años		VALOR UNITARIO COTIZADO: 111.054.723 Iva incluido			
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 168 y 169	
	1.1CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: aNombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. bObjeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. cValor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. gEn caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. hCalificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total del contrato es de \$811.729. 579 Folio 148	
	1.2CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta certificación como distribuidor autorizado del fabricante Helmer Scientific expedida el 10 de Septiembre de 2020 Folio 151	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 680L Folio 174	
	2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		480 Cajas de cryoviales de 2" Folio 174	
	3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 174	
	4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		0.1 °C Folio 183	
	5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descongelación manual Folio 174	
	7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 174	
	8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R508B/R404A Folio 174	
	9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 180	
	10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		<70 dB Folio 174	
	11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 174	
	12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 179	
	14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 174	
	15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Compartimientos y puertas Folio 174	
	16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 180	
	18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 179	
	20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 174	
	21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Un puerto USB y Un Puerto RS232 Folio 174	
	22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 174
		22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 174
		22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 174
	23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico..	X		Folio 187
		23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto	X		Folio 187
		23.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 187
		23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido	X		Folio 187
		23.6. Indicador de batería baja	X		Folio 187
		23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 187
	24. Requerimientos adicionales	24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		Presenta certificación de realización de calificación Folio 188
		24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		Presenta certificación realización de calificación durante el tiempo de garantía Folio 188
	4. ACCESORIOS				
	ACCESORIOS	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Sistema de ruedas integrado con bloqueo Folio 174
26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable		X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 189	
26. 3.Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno		X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 189	
3. ELECTRICA.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO: GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN: 2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA: 29-12-2019												
			Página 1 de 1												
ALIMENTACION	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X	208 V con elevador de voltaje												
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X	Nema												
DOCUMENTACION	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X	Tres años de garantía Folio 190												
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X	Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 191												
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X	Folio 152												
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X	Vida útil 10 años (Folio 153)												
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X	No requiere consumibles para su funcionamiento (Folio 192) y descripción de accesorio (Folio 201 al 204)												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X	Presenta certificación de no requiere ningún software para su funcionamiento (Folio 268)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo para equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X	Folio 193												
	9. Entregar instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X	Folio 195												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X	Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 191												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 266												
CAPACITACION Y MANTENIMIENTO	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X	Dos mantenimientos por cada año de garantía (Folio 197)												
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	X	Certificación de fabrica (Folio 154)												
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X	Presenta certificación de cumplimiento (Folio 198)												
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.	X	Presenta certificación de cumplimiento (Folio 198)												
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X	Folio 165 y 166												
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.	X	Certificación de no requiere consumibles para su uso (Folio 192)												
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X	Presenta certificación de entrenamiento del personal (Folio 155)												
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X	Presenta certificación de calificación (Folio 188)												
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X	Folio 197												
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	INVIMA 2016DM-0015174, Fabricante: Helmer INC, Importador: BPL Medical												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 152												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avaluado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X	Folio 151												
	4. Presentar certificación ISO 9001-2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	ISO 13485:2016 Certificación No. FM 536286, Certificación FDA No. 5446-2-2019												
PREINSTALACION O INSTALACION	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X	Folio 199 al 200												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X	Presenta certificación (Folio 267)												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%												
TOTAL		58	0												
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.															
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐															
Identificación del evaluar:															
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.	FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:		DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado														
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.															
<table><thead><tr><th>Versión</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable CHIR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>11-12-2019</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema Ima</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMD-13-0009</td><td>Ximara Pezuela Pulido Aguiar</td></tr></tbody></table>				Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHIR	1	11-12-2019	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Ima	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMD-13-0009	Ximara Pezuela Pulido Aguiar
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHIR												
1	11-12-2019	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Ima												
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMD-13-0009	Ximara Pezuela Pulido Aguiar												
ELABORO		REVISO	APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)												
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación												
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019												

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSION:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BIOLOGIA DEL CANCER		MARCA:	HELMER		
ÍTEM:	3		MODELO:	IUF124		
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL		VALOR UNITARIO COTIZADO:	111.054.723 Iva incluido		
GARANTÍA:	Tres (3) años					
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION		
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 168 y 169		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total del contrato es de \$811.729. 579 Folio 148		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta certificación como distribuidor autorizado del fabricante Helmer Scientific expedida el 10 de Septiembre de 2020 Folio 151		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
		1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 680L Folio 174	
		2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		480 Cajas de cryoviales de 2" Folio 174	
		3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 174	
		4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		0.1 °C Folio 183	
		5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descongelación manual Folio 174	
		7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 174	
		8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R508B/R404A Folio 174	
		9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 180	
		10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		<70 dB Folio 174	
		11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 174	
		12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 179	
		14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 174	
		15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Compartimientos y puertas Folio 174	
		16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 180	
		18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 179	
		20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 174	
		21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Un puerto USB y Un Puerto RS232 Folio 174	
		22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 174
			22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 174
			22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 174
		23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 187
			23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto	X		Folio 187
			23.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 187
			23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido	X		Folio 187
			23.6. Indicador de batería baja	X		Folio 187
			23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 187
	24. Requerimientos adicionales	24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		Presenta certificación de realización de calificación Folio 188	
		24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		Presenta certificación realización de calificación durante el tiempo de garantía Folio 188	
ACCESORIOS	4. ACCESORIOS.					
		26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Sistema de ruedas integrado con bloqueo Folio 174	
		26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizable en acero inoxidable	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 189	
		26. 3.Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 189	
3. ELECTRICA						

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
				Página 1 de 1												
ALIMENTACION	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		208 V con elevador de voltaje												
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X		Nema												
DOCUMENTACION:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres años de garantía Folio 190												
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 191												
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 152												
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Vida útil 10 años (Folio 153)												
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		No requiere consumibles para su funcionamiento (Folio 192) y descripción de accesorio (Folio 201 al 204)												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Presenta ccertificación de no requiere ningun software para su funcionamiento (Folio 268)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 193												
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 195												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 191												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 266												
	CAPACITACION Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Dos mantenimiento por cada año de garantía (Folio 197)											
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		X		Certificación de fabrica (Folio 154)												
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 198)												
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.		X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 198)												
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 165 y 166												
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.		X		Certificación de no requiere consumibles para su uso (Folio 192)												
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.		X		Presenta certificación de entramiento del personal (Folio 155)												
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.		X		Presenta certificación de calificación (Folio 188)												
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		X		Folio 197												
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		INVIMA 2016DM-0015174, Fabricante: Helmer INC, Importador: BPL Medical												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 152												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 151												
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2016 Certificación No. FM 536286, Certificación FDA No. 5446-2-2019												
PREINSTALACION O INSTALACION	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 199 al 200												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Presenta certificación (Folio 267)												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%													
TOTAL		58	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																
Identificación del evaluar :																
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interes.																
<table><tr><th>Version</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable CRM</th></tr><tr><td>1</td><td>29-12-2019</td><td>Version inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema IMS</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009</td><td>Xiomara Patricia Rubio Aguilar</td></tr></table>					Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CRM	1	29-12-2019	Version inicial del documento	Administrador del Sistema IMS	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009	Xiomara Patricia Rubio Aguilar
Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CRM													
1	29-12-2019	Version inicial del documento	Administrador del Sistema IMS													
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009	Xiomara Patricia Rubio Aguilar													
ELABORO		REVISÓ		APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTION DEL GASTO		VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1
EQUIPO:	CONGELADOR - RADIOFARMACIA		MARCA:	HELMER
ÍTEM:	4		MODELO:	ILF 105
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL		VALOR UNITARIO COTIZADO:	35.298.376 Iva Incluido
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS			

	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION		
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 168 y 169		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: aNombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. bObjeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. cValor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). dLos contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. eFecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. fNombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. gEn caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. hCalificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total del contrato es de \$811.729. 579 Folio 148		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta certificación como distribuidor autorizado del fabricante Helmer Scientific expedida el 10 de Septiembre de 2020 Folio 151		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Congelador Vertical con capacidad de máximo 142 litros	X		142 Litros (Folio 208)	
		2. Controlado por microprocesador con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos	X		Folio 208	
		3. Indicador de temperatura digital y teclado táctil / teclado de membrana	X		Folio 214	
		4. Sistema de descongelación programable y/o manual	X		Automatico, programable (Folio 208)	
		5. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes	X		Folio 213	
		6. Puerta de acero inoxidable o puerta en acero pintado en la parte exterior y puerta en acero inoxidable en el parte interior. con sistema de cierre de seguridad	X		Folio 208 y 213	
		7. Enfriamiento de aire recirculante forzado	X		Folio 213	
		8. Puerta en acero pintado, recubierto con pintura electro-estática	X		Folio 213	
		9. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 213	
		10. Compresor silencioso, ecológico con refrigerantes libres de CFC y libre de mantenimiento	X		Folio 208	
		11. Cámara y entrepaños perforados y móviles en acero inoxidable	X		Folio 208 y 218	
		12. Mínimo 3 estantes para ubicación de insumos	X		3 estantes	
		13. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).	X		Folio 208	
		14. Ruedas con frenos para movilización	X		Con sistema de frenos	
		15. Con bandeja de desagüe	X		Folio 218	
		16. Registrador grafico de temperatura digital con conexión a sistema de monitoreo de alarma remota	X		Folio 213 y 218	
		17. No frost.	X		Aire forzado (Folio 211)	
		18. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 214	
		19. Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta	X		Folio 216	
		20. Parametros de operación	20.1. Rango de temperatura de -15°C a -30°C	X		Folio 208
			20.2. Estabilidad de temperatura +4.3°C o menor.	X		Folio 208
			20.3 Homogeneidad de temperatura ± 3°C o menor	X		Folio 208
	21. Alarmas Audibles y visuales	21.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 214	
		21.2. Por puerta abierta después de 3 minutos	X		1.5 minutos Folio 214	
		21.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 214	
		21.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido	X		Folio 214	
	22. Requerimeintos adicionales	22.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		Presenta certificación de realización de calificación Folio 219	
		22.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		Presenta certificación realización de calificación durante el tiempo de garantía Folio 219	
	4. ACCESORIOS.					
	ACCESORIOS	24. 1.. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Ruedas con sistema de freno	
	3. ELECTRICA					
	ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		115 V 60 hz Folio (208)	
25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario		X		Folio 211		
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres (3) años		
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 221		
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 152		
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Vida útil 10 Años (Folio 153) listado de repuestos (Folio 231)		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTION DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
				Página 1 de 1												
DOCUMENTACION:	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Vida útil 10 Años (Folio 153) listado de repuestos (Folio 231)												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Presenta certificación de no requiere ningún software para su funcionamiento (Folio 268)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 223												
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 225												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 221												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Presenta certificación (Folio 266)												
CAPACITACION Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Dos (2) mantenimiento preventivos por año de garantía												
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	X		Folio 154												
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 228)												
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.	X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 228)												
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 165												
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.	X		No requiere consumibles para su uso sin embargo en caso de requiere papel para registro de temperatura como opción, se garantiza el suministro (Folio 222)												
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X		Presenta certificación de enramiento del personal (Folio 155)												
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X		Presenta certificación de calificación (Folio 219)												
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X		Folio 227												
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		INVIMA 2016DM-0015174, Fabricante: Helmer INC, Importador: BPL Medical												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 152												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 151												
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2016 Certificación No. FM 536286, Certificación FDA No. 5446-2-2019												
PREINSTALACION O INSTALACION	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 229-230												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Presenta certificación (Folio 267)												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%													
TOTAL		56	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (56) ÍTEM DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																
Identificación del evaluar :																
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interes.																
<table><thead><tr><th>Versión</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable CMU</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>23-12-2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema Tm</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PIVD-19-00009</td><td>Romero Felipe Rutiano Aguilar</td></tr></tbody></table>					Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CMU	1	23-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tm	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PIVD-19-00009	Romero Felipe Rutiano Aguilar
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CMU													
1	23-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tm													
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PIVD-19-00009	Romero Felipe Rutiano Aguilar													
ELABORO		REVISÓ		APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
Página 1 de 1						
EQUIPO:	REFRIGERADOR - PATOLOGÍA		MARCA:	HELMER		
ÍTEM:	5		MODELO:	ILR113- GX		
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL		VALOR UNITARIO COTIZADO:	41. 076.420 Iva Incluido		
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS					
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 168 y 169		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total del contrato es de \$811.729. 579 Folio 148		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta certificación como distribuidor autorizado del fabricante Helmer Scientific expedida el 10 de Septiembre de 2020 Folio 151		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Refrigerador con volumen mínimo de 350 litros ± 3%.	X		377 Litros (Folio 237)	
		2. Controlado por microprocesador con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos	X		Folio 377	
		3. Almacenamiento vertical de un cuerpo	X		Folio 237	
		4. Controles de ajuste de temperatura y alarmas	X		Folio 237	
		5. Rango de temperatura de trabajo de 2 a 8°C.	X		Folio 237	
		6. Temperatura ajustable	X		Folio 237	
		7. Visualización de temperatura	X		Folio 237	
		8. Puerta en vidrio templado. con sistema de cierre de seguridad	X		Folio 237, cierre de seguridad y folio 238 Puerta en vidrio	
		9. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 238	
		10. Compresor silencioso, ecológico con refrigerantes libres de CFC y libre de mantenimiento	X		Folio 234	
		11. Cámara y entrepaños perforados y movibles en acero inoxidable	X		Folio 238	
		12. Mínimo cuatro (4) entrepaños	X		4 Estantes Folio 238	
		13. Estructura en material acero pintado	X		Folio 238	
		14. Ruedas con frenos para movilización	X		Folio 238	
		15. Sistema de descongelación automática, con bandeja de desagüe	X		Folio 263	
		16. Registrador gráfico de temperatura digital con conexión a sistema de monitoreo de alarma remota	X		Folio 238 y Folio 264	
		17. No frost.	X		Sistema de aire forzado Folio 248	
		18. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 237 y 243	
		19. Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta	X		Folio 265	
		20. Alarmas Audibles y visuales	20.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 237
			20.2. Por puerta abierta después de 1 minuto	X		Ajustable Folio 237
			20.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 243
	20.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido		X		Folio 237	
	22. Requerimientos adicionales	22.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		Presenta certificación de realización de calificación Folio 251	
		22.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		Presenta certificación realización de calificación durante el tiempo de garantía Folio 251	
	4. ACCESORIOS:					
	ACCESORIOS	23.1. Base móvil con sistema de frenado	X		Folio 238	
23.2. Cuatro (4) cajones o estantes deslizantes fabricados en acero inoxidable o material resistente a la corrosión.		X		Folio 238		
3. ELÉCTRICA						
ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		115 V 60 Hz Folio 237		
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X		Nema Folio 237		
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres (3) años Folio 252		
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 253		
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 152		
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Vida útil 10 Años (Folio 153) listado de repuestos (Folio 263)		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
				Página 1 de 1												
DOCUMENTACIÓN:	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		No requiere consumibles para su funcionamiento sin embargo en caso de utilizar papel para el registrador de garantizara el suministro del mismo (Folio 254)												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Presenta certificación de no requiere ningún software para su funcionamiento (Folio 286)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 255												
	9. Entregar instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 257												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación Folio 253												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 266												
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Dos (2) mantenimiento preventivos por año de garantía (Folio 259)												
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	X		Folio 154												
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 260)												
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.	X		Presenta certificación de cumplimiento (Folio 260)												
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 165												
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.	X		No requiere consumibles para su uso sin embargo en caso de requiere papel para registro de temperatura como opción, se garantiza el suministro (Folio 254)												
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X		Presenta certificación de entrenamiento del personal (Folio 155)												
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X		Presenta certificación de calificación (Folio 251)												
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X		Folio 259												
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		INVIMA 2016DM-0015174, Fabricante: Helmer INC, Importador: BPL Medical												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 152												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 151												
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2016 Certificación No. FM 536286, Certificación FDA No. 5446-2-2019												
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN:	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 261-262												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Presenta certificación (Folio 267)												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%													
TOTAL		54	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (54) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																
Identificación del evaluar:																
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																
<table><tr><td>Version</td><td>Fecha de actualización</td><td>Descripción de actualización</td><td>Responsable OMA</td></tr><tr><td>1</td><td>30-12-2018</td><td>Sección inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema TMS</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificación para el cumplimiento al PND-19-00059</td><td>Norma Patricia Rubiano Aguilar</td></tr></table>					Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA	1	30-12-2018	Sección inicial del documento	Administrador del Sistema TMS	2	29-12-2019	Modificación para el cumplimiento al PND-19-00059	Norma Patricia Rubiano Aguilar
Version	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA													
1	30-12-2018	Sección inicial del documento	Administrador del Sistema TMS													
2	29-12-2019	Modificación para el cumplimiento al PND-19-00059	Norma Patricia Rubiano Aguilar													
ELABORO		REVISÓ		APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BANCO DE SANGRE		MARCA:	HELMER		
ÍTEM:	1		MODELO:	IUF 124		
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	128.126.895 Iva Incluido		
GARANTÍA:	Tres (3) años					
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN		
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 56 y 57		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios.	X		Presenta certificaciones cuyo valor es de \$ 559.157.711 (Folio 20 al 25)		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.		X	No presenta certificación de distribuidor autorizado por el fabricante		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		5. Sistema de descongelación programable o manual			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		14. Estantes en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	23.3. Falla del sensor de temperatura				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	23.6. Indicador de batería baja				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	24. Requerimientos adicionales	23.5. Test de funcionamiento de alarma.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13																									
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2																									
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019																									
					Página 1 de 1																									
4. ACCESORIOS																														
ACCESORIOS	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
3. ELECTRICA																														
ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
DOCUMENTACIÓN	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																							
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																									
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invimy y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
SUBTOTAL (Porcentaje)				0%	0%																									
TOTAL																														
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																														
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒																														
Identificación del evaluar :																														
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.			FECHA:	13.10.2020																									
FIRMA:				DEPENDENCIA	Tecnología Clínica																									
CARGO:	Profesional Especializado																													
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																														
<table><tr><td>Versión</td><td>Fecha de actualización</td><td>Descripción de actualización</td><td>Responsable CHM</td></tr><tr><td>1</td><td>31-12-2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema Tm</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009</td><td>Xiomara Fabuly Rodiano Aguilar</td></tr></table>							Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHM	1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tm	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009	Xiomara Fabuly Rodiano Aguilar												
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHM																											
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tm																											
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009	Xiomara Fabuly Rodiano Aguilar																											
<table><tr><td colspan="2">ELABORO</td><td colspan="2">REVISÓ</td><td colspan="2">APROBO</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td><td>Cargo:</td><td>Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)</td><td>Cargo:</td><td>Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Oficina Asesora de Planeación y Sistemas</td><td>Dependencia:</td><td>Grupo Gestión de Compras y Contratación</td><td>Dependencia:</td><td>Grupo Gestión de Compras y Contratación</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td></tr></table>							ELABORO		REVISÓ		APROBO		Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019
ELABORO		REVISÓ		APROBO																										
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)																									
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación																									
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019																									

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO: ULTRACONGELADOR - BANCO NACIONAL DE TUMORES MARCA: HELMER						
ÍTEM: 2 MODELO: IUF 124						
PROVEEDOR: MICROMEDICA VALOR UNITARIO COTIZADO: 128.126.895 Iva Incluido						
GARANTÍA: Tres (3) años						
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.		X		Folio 54 y 55	
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.os contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios		X		Presenta certificaciones cuyo valor es de \$ 559.157.711 (Folio 20 al 25)	
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.			X	No presenta certificación de distribuidor autorizado por el fabricante	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
		1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		5. Sistema de descongelación programable o manual			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		14. Estantes en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			23.3. Falla del sensor de temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			23.6. Indicador de batería baja			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			23.5. Test de funcionamiento de alarma.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	24. Requerimientos adicionales	24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
4. ACCESORIOS						

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019												
Página 1 de 1																	
ACCESORIOS	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA																
	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10. El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes												
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes														
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes													
SUBTOTAL (Porcentaje)			0%	0%													
TOTAL																	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																	
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒																	
Identificación del evaluar :																	
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.			FECHA:	13.10.2020												
FIRMA:				DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado																
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																	
<table><tr><td>Versión</td><td>Fecha de actualización</td><td>Descripción de actualización</td><td>Responsable: DPM</td></tr><tr><td>1</td><td>21-12-2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema TMS</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMS-14-00209</td><td>Xiomara Febrdy Robiano Agaller</td></tr></table>						Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable: DPM	1	21-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema TMS	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-14-00209	Xiomara Febrdy Robiano Agaller
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable: DPM														
1	21-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema TMS														
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-14-00209	Xiomara Febrdy Robiano Agaller														
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ													
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)												
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación												
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019												

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2	
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019	
				Página 1 de 1	
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BIOLOGÍA DEL CANCER		MARCA:	HELMER	
ÍTEM:	3		MODELO:	IUF 124	
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	128.126.895 Iva Incluido	
GARANTÍA:	Tres (3) años				
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia. 1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios. 1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Folio 52 y 53	
		X		Presenta certificaciones cuyo valor es de \$ 559.157.711 (Folio 20 al 25)	
				X	No presenta certificación de distribuidor autorizado por el fabricante
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	5. Sistema de descongelación programable o manual			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	14. Estantes en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23.3. Falla del sensor de temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		23.6. Indicador de batería baja			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	24. Requerimientos adicionales	23.5. Test de funcionamiento de alarma.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
4. ACCESORIOS					
	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13																								
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2																								
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019																								
				Página 1 de 1																									
ACCESORIOS	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizable en acero inoxidable				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA																												
	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
DOCUMENTACIÓN	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes																								
SUBTOTAL (Porcentaje)			0%	0%																									
TOTAL																													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒																													
Identificación del evaluar :																													
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.			FECHA:	13.10.2020																								
FIRMA:				DEPENDENCIA	Tecnología Clínica																								
CARGO:	Profesional Especializado																												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																													
<table><tr><th>Versión</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable: OPMA</th></tr><tr><td>1</td><td>11.12.2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema: lms</td></tr><tr><td>2</td><td>29.12.2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMG 19.00009</td><td>Revisora: Raquel Rubiano Aguilar</td></tr></table>						Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable: OPMA	1	11.12.2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema: lms	2	29.12.2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG 19.00009	Revisora: Raquel Rubiano Aguilar												
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable: OPMA																										
1	11.12.2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema: lms																										
2	29.12.2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG 19.00009	Revisora: Raquel Rubiano Aguilar																										
<table><tr><th colspan="2">ELABORO</th><th colspan="2">REVISÓ</th><th colspan="2">APROBO</th></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td><td>Cargo:</td><td>Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)</td><td>Cargo:</td><td>Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Oficina Asesora de Planeación y Sistemas</td><td>Dependencia:</td><td>Grupo Gestión de Compras y Contratación</td><td>Dependencia:</td><td>Grupo Gestión de Compras y Contratación</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td><td>Fecha:</td><td>29-12-2019</td></tr></table>						ELABORO		REVISÓ		APROBO		Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019
ELABORO		REVISÓ		APROBO																									
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)																								
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación																								
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019																								

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO: CONGELADOR - RADIOFARMACIA MARCA: HELMER						
ÍTEM: 4 MODELO: IPF 105						
PROVEEDOR: MICROMEDICA VALOR UNITARIO COTIZADO: 32.536,980 Iva Incluido						
GARANTÍA: TRES (3) AÑOS						
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia. T. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios. 1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.		X		Folio 85 Y 86	
			X		Presenta certificaciones cuyo valor es de \$ 559.157.711 (Folio 20 al 25)	
				X	No presenta certificación de distribuidor autorizado por el fabricante	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
		1. Congelador Vertical con capacidad de maximo 142 litros			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		2. Controlado por microprocesador con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		3. Indicador de temperatura digital y teclado táctil / teclado de membrana			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		4. Sistema de descongelación programable y/o manual			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		5. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		6. Puerta de acero inoxidable o puerta en acero pintado en la parte exterior y puerta en acero inoxidable en el parte interior. con sistema de cierre de seguridad			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		7. Enfriamiento de aire recirculante forzado			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		8. Puerta en acero pintado, recubierto con pintura electro-estática			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		9. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		10. Compresor silencioso, ecológico con refrigerantes libres de CFC y libre de mantenimiento			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		11. Cámara y entrepaños perforados y movibles en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		12. Mínimo 3 estantes para ubicación de insumos			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		13. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		14. Ruedas con frenos para movilización			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		15. Con bandeja de desagüe			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		16. Registrador grafico de temperatura digital con conexión a sistema de monitoreo de alarma remota			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		17. No frost.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		18. Test de funcionamiento de alarma.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		19. Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		20. Parametros de operación	20.1. Rango de temperatura de -15°C a -30°C			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
			20.2. Estabilidad de temperatura +4,3°C o menor.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
		20.3 Homogeneidad de temperatura ± 3°C o menor			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	21. Alarmas Audibles y visuales	21.1. En caso de falla de suministro eléctrico.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		21.2. Por puerta abierta después de 3 minutos			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		21.3. Falla del sensor de temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
		21.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	22. Requerimientos	22.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DEL GASTO				VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS				VIGENCIA:	29-12-2019
Página 1 de 1						
	22.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	4. ACCESORIOS					
ACCESORIOS	24. 1.. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	3. ELECTRICA					
ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.					No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
PREINSTALACIÓN O INSTALACION	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (os) bien (es) ofertado(s).				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes	
SUBTOTAL (Porcentaje)		0%	0%			
TOTAL						
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (56) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.						
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☐						
Identificación del evaluar :						
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.			FECHA:	13.10.2020	
FIRMA:				DEPENDENCIA	Tecnología Clínica	
CARGO:	Profesional Especializado					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.						
		Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHM	
		1	21.12.2019	Verificación inicial del documento	Administrador del Sistema: Ims	
		2	29.12.2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-19-00009	Xiomara Fátima Rubio Aguilar	
ELABORO		REVISÓ		APROBO		
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1	
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
			Página 1 de 1			
EQUIPO:	REFRIGERADOR - PATOLOGÍA	MARCA:	HELMER			
ÍTEM:	5	MODELO:	IPR113- GX			
PROVEEDOR:	MICROMEDICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	38.251.360 Iva incluido			
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS					
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 91 Y 92		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificaciones cuyo valor es de \$ 559.157.711 (Folio 20 al 25)		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.		X	No presenta certificación de distribuidor autorizado por el fabricante		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Refrigerador con volumen mínimo de 350 litros ± 3%.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		2. Controlado por microprocesador con despliegue digital (display) de al menos 3 dígitos			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		3. Almacenamiento vertical de un cuerpo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		4. Controles de ajuste de temperatura y alarmas			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		5. Rango de temperatura de trabajo de 2 a 8°C.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		6. Temperatura ajustable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		7. Visualización de temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		8. Puerta en vidrio templado, con sistema de cierre de seguridad			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		9. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		10. Compresor silencioso, ecológico con refrigerantes libres de CFC y libre de mantenimiento			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		11. Cámara y entrepaños perforados y movibles en acero inoxidable			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		12. Mínimo cuatro (4) entrepaños			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		13. Estructura en material acero pintado			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		14. Ruedas con frenos para movilización			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		15. Sistema de descongelación automática, con bandeja de desagüe			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		16. Registrador gráfico de temperatura digital con conexión a sistema de monitoreo de alarma remota			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		17. No frost.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		18. Test de funcionamiento de alarma.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		19. Iluminación interior con luz LED blanca que se encienda al abrir la puerta			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		20. Alarmas Audibles y visuales	20.1. En caso de falla de suministro eléctrico.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.
			20.2. Por puerta abierta después de 1 minuto			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.
			20.3. Falla del sensor de temperatura			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.
	20.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido				No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
	22. Requerimientos adicionales	22.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
		22.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.	
4. ACCESORIOS:						
ACCESORIOS	23.1. Base móvil con sistema de frenado			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.		
	23.2. Cuatro (4) cajones o estantes deslizantes fabricados en acero inoxidable o material resistente a la corrosión.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.		
3. ELECTRICA						
ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1

DOCUMENTACIÓN:	25. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
CAPACITACION Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			No se Evalúa toda vez que no presenta todos los documentos habilitantes
SUBTOTAL (Porcentaje)		0%	0%	
TOTAL				

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (54) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador :

NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.	FECHA:	13.10.2020
FIRMA:		DEPENDENCIA	Tecnología Clínica
CARGO:	Profesional Especializado		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CRM
	1	11-12-2016	Verificar inicial del documento	Administrador del Sistema TICS
	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS 19 00019	Yolimar Patiño Robinson Aguilar

ELABORO		REVISÓ		APROBO	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO: ULTRACONGELADOR - BANCO DE SANGRE MARCA: THERMO SCIENTIFIC REVCO						
ÍTEM: 1 MODELO: RDE50086LA						
PROVEEDOR: G & G SUCESORES VALOR UNITARIO COTIZADO: 125.276.774 Iva incluido						
GARANTÍA: Tres (3) años						
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.		X		Folio 172 al 177	
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato; Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios.		X		Presenta certificación cuyo valor total es de \$ 602.890.369 (Folio 178 al 188)	
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.		X		Presenta carta de autorización por parte del fabricante cuya vigencia es hasta el 31.12.2020 (Folio 166)	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 682 L Folio 79	
		2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		500 Cajas criogenicas Folio 79	
		3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 78 y 79	
		4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		Folio 79	
		5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descogelacion manual (Folio 79)	
		7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 80	
		8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R290/R170 (Folio 80)	
		9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 78	
		10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		50 dB (Folio 78 y 80)	
		11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 78 y 79	
		12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 79	
		14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 79 y 80	
		15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Estantes (Folio 79 y 80)	
		16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 78	
		18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 80	
		20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 78	
		21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Puerto USB (Folio 78)	
		22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 79
			22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 80
			22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 80
		23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 79
	23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto		X		Configurable Folio 79	
	23.3. Falla del sensor de temperatura		X		Folio 79	
	23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido		X		Folio 79	
	23.6. Indicador de batería baja		X		Folio 79	
24. Requerimientos adicionales	23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 79		
	24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 82		
	24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 83		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2	
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019	
					Página 1 de 1	
ACCESORIOS	4. ACCESORIOS					
	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X			Ruedas con freno Folio 79	
	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable	X			Folio 80	
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno	X			Folio 80	
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA					
	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X			115V-60Hz Folio 80	
DOCUMENTACIÓN	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X			Nema	
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X			Tres (3) años (Folio 80)	
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X			Certificación de entrega en caso de adjudicación (Folio 80)	
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X			Folio 167	
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X			De 7 a 8 añosde vida util (Folio 81)	
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X			Folio 103-106	
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X			Certificación de no requiere software adicional para su funcionamiento (Folio 81)	
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X			Folio 112	
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X			Folio 114	
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X			Folio 116-117	
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X			Folio 81	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X			Folio 80	
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	X			Folio 168	
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X				
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.	X				
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X			Folio 82	
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.	X			Certificación de no aplica consumibles (Folio 164)	
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X			Folio 82	
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metroológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X			Folio 81 y 164	
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X			Folio 170	
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X			2020DM-0021938	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X			Folio 167	
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X			Folio 166	
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X			Certificación FDA, ISO 9001:2015 y ISO 14385:2016 (Folio 155-163)	
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X			Folio 83	
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X			Folio 171	
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	Proveedor no presentó el componente técnico para todos los ítem a del objeto contractual, el cual era obligatorio		
TOTAL		58	0			
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒						
Identificación del evaluar :						
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	14.10.2020		
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica		
CARGO:	Profesional Especializado					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.						
		Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OTM	
		1	31.12.2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tem.	
		2	29.12.2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS 19 10009	Xiomara Fátima Robiano Aguilar	
ELABORO		REVISO		APROBO		
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13		
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2		
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019		
				Página 1 de 1		
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BANCO NACIONAL DE TUMORES		MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO		
ÍTEM:	2		MODELO:	RDE50086LA		
PROVEEDOR:	G & G SUCESTORES		VALOR UNITARIO COTIZADO:	125.276.774 Iva incluido		
GARANTÍA:	Tres (3) años					
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia.	X		Folio 172 al 177		
	1.1.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios	X		Presenta certificación cuyo valor total es de \$ 602.890.369 (Folio 178 al 188)		
	1.2.CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Presenta carta de autorización por parte del fabricante cuya vigencia es hasta el 31.12.2020 (Folio 166)		
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 682 L Folio 79	
		2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		500 Cajas criogenicas Folio 79	
		3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 78 y 79	
		4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		Folio 79	
		5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descogenlacion manual (Folio 79)	
		7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 80	
		8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R290/R170 (Folio 80)	
		9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 78	
		10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		50 dB (Folio 78 y 80)	
		11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 78 y 79	
		12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 79	
		14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 79 y 80	
		15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Estantes (Folio 79 y 80)	
		16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 78	
		18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 80	
		20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 78	
		21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Puerto USB (Folio 78)	
		22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 79
			22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 80
			22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 80
		23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 79
	23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto		X		Configurable Folio 79	
	23.3. Falla del sensor de temperatura		X		Folio 79	
	23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido		X		Folio 79	
	23.6. Indicador de batería baja		X		Folio 79	
	24. Requerimientos adicionales	23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 79	
		24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 82	
		24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 83	
	4. ACCESORIOS					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-03											
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2											
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019											
				Página 1 de 1												
ACCESORIOS	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Ruedas con freno Folio 79												
	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizables en acero inoxidable	X		Folio 80												
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno	X		Folio 80												
3. ELECTRICA																
ALIMENTACIÓN	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		115V-60Hz Folio 80												
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X		Nema												
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres (3) años (Folio 80)												
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación (Folio 80)												
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 167												
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		De 7 a 8 añosde vida útil (Folio 81)												
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 103-106												
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Certificación de no requiere software adicional para su funcionamiento (Folio 81)												
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 112												
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 114												
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 116-117												
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 81												
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Folio 80											
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		X		Folio 168												
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X														
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.		X														
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 82												
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.		X		Certificación de no aplica consumibles (Folio 164)												
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.		X		Folio 82												
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.		X		Folio 81 y 164												
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		X		Folio 170												
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2020DM-0021938												
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 167												
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 166												
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Certificación FDA, ISO 9001:2015 y ISO 14385:2016 (Folio 155-163)												
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 83												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 171												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	Proveedor no presentó el componente técnico para todos los ítem a del objeto contractual, el cual era obligatorio												
TOTAL		58	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (58) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒																
Identificación del evaluar :																
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	14.10.2020												
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica												
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de intereses.																
<table><tr><th>Versión</th><th>Fecha de actualización</th><th>Descripción de actualización</th><th>Responsable OMA</th></tr><tr><td>1</td><td>31-12-2016</td><td>Versión inicial del documento</td><td>Administrador del Sistema Tms</td></tr><tr><td>2</td><td>29-12-2019</td><td>Modificar para dar cumplimiento al PMS-15-00009</td><td>Xiomara Faridy Rubiano Aguilar</td></tr></table>					Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA	1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms	2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-15-00009	Xiomara Faridy Rubiano Aguilar
Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA													
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms													
2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMS-15-00009	Xiomara Faridy Rubiano Aguilar													
ELABORO		REVISÓ		APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1
EQUIPO:	ULTRACONGELADOR - BIOLOGÍA DEL CANCER		MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO
ÍTEM:	3		MODELO:	RDE50086LA
PROVEEDOR:	G & G SUCESTORES		VALOR UNITARIO COTIZADO:	125.276.774 Iva incluido
GARANTÍA:	Tres (3) años			

	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN	
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia. 1.1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b.Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c.Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d.os contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e.fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f.Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g.En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h.Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres cotizados 1.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X		Folio 172 al 177	
		X		Presenta certificación cuyo valor total es de \$ 602.890.369 (Folio 178 al 188)	
		X		Presenta carta de autorización por parte del fabricante cuya vigencia es hasta el 31.12.2020 (Folio 166)	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	1. Ultracongelador vertical con capacidad entre 600 a 730 litros.	X		Capacidad de almacenamiento de 682 L Folio 79	
	2. Capacidad de 480 cajas de 2" como mínimo	X		500 Cajas criogenicas Folio 79	
	3. Controlado por microprocesadores pantalla táctil opcional a color	X		Folio 78 y 79	
	4. Indicador de temperatura digital mínimo con 1°C de resolución	X		Folio 79	
	5. Sistema de descongelación programable o manual	X		Descogelacion manual (Folio 79)	
	7. Sistema de refrigeración en cascada de dos etapas	X		Folio 80	
	8. Cargado con refrigerante R404a/ R508b, R290/R170 o superior.	X		Refrigerante R290/R170 (Folio 80)	
	9. Aislamiento en espuma de poliuretano de alta densidad o similar.	X		Folio 78	
	10. Nivel de ruido de operación menor a 70 dB.	X		50 dB (Folio 78 y 80)	
	11. Con interruptor de encendido/apagado con llave y/o clave.	X		Folio 78 y 79	
	12. Puerta en acero pintado con manija y cerradura de llave integrada.	X		Folio 79	
	14. Estantes en acero inoxidable	X		Folio 79 y 80	
	15. Mínimo Cuatro (4) compartimientos internos con puerta independiente.	X		4 Estantes (Folio 79 y 80)	
	16. Aislado en poliuretano para mejor la eficiencia energética y la temperatura	X		Folio 78	
	18. Puerta con empaque magnético con sellado hermético, Mecanismo de auto cierre	X		Folio 80	
	20. Manejo de datos a través de sistema de monitoreo y posibilidad de descarga a través de USB	X		Folio 78	
	21. Puertos de comunicación RS232 y/o USB	X		Puerto USB (Folio 78)	
	22. Parámetros de operación	22.1. Rango de temperatura de -50° C a -86 °C	X		Folio 79
		22.2. Estabilidad de temperatura ± 5°C o menor.	X		Folio 80
		22.3 Homogeneidad o uniformidad de temperatura ± 4.7 °C o menor	X		Folio 80
	23. Alarmas Audibles y visuales	23.1. En caso de falla de suministro eléctrico.	X		Folio 79
		23.2. Por puerta abierta después de 1 minuto	X		Configurable Folio 79
		23.3. Falla del sensor de temperatura	X		Folio 79
		23.4. Para temperaturas fuera de rango preestablecido	X		Folio 79
		23.6. Indicador de batería baja	X		Folio 79
		23.5. Test de funcionamiento de alarma.	X		Folio 79
24. Requerimientos adicionales	24.1. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del equipo	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 82	
	24.2. Recalificación anual durante el tiempo de garantía	X		certificación de realización de calificación Folio 81 y 83	
4. ACCESORIOS:					
	26. 1. Base móvil o rodachines integrados con sistema de frenado	X		Ruedas con freno Folio 79	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2	
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019	
					Página 1 de 1	
ACCESORIOS	26. 2. Mínimo cinco (5) Racks de almacenamiento de 2" por compartimiento, deslizable en acero inoxidable	X		Folio 80		
	26. 3. Mínimo veinte (20) cajas por rack en acero inoxidable o polipropileno	X		Folio 80		
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA					
	25. 1. 110V, 60 Hz. ±10%. (si el equipo requiere 220 voltios 50/60Hz deberá incluir transformador elevador)	X		115V-60Hz Folio 80		
	25. 2. Conector estándar para Colombia tipo hospitalario	X		Nema		
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Tres (3) años (Folio 80)		
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación (Folio 80)		
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 167		
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		De 7 a 8 años de vida útil (Folio 81)		
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 103-106		
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Certificación de no requiere software adicional para su funcionamiento (Folio 81)		
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 112		
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 114		
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 116-117		
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 81		
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos, o según las recomendaciones del fabricante	X		Folio 80	
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		X		Folio 168		
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo Veinticuatro (24) horas, Siete (07) días a la semana, (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X				
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.		X				
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 82		
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.		X		Certificación de no aplica consumibles (Folio 164)		
7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.		X		Folio 82		
8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.		X		Folio 81 y 164		
9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		X		Folio 170		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2020DM-0021938		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 167		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 166		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Certificación FDA, ISO 9001:2015 y ISO 14385:2016 (Folio 155-163)		
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 83		
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 171		
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	Proveedor no presentó el componente técnico para todos los ítem a del objeto contractual, el cual era obligatorio		
TOTAL		58	0			
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (58) ÍTEM DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ X CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒						
Identificación del evaluar :						
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco C.		FECHA:	14.10.2020		
FIRMA:			DEPENDENCIA	Tecnología Clínica		
CARGO:	Profesional Especializado					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.						
		Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CHM	
		1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema SIS	
		2	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMO-19-00059	Xiomara Fátima Roberson Aguilar	
ELABORO		REVISO		APROBO		
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	